



Documento de Pliegos

Número de Expediente **72/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-05-2024 a las 11:34 horas.



Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 211.362,81 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 170.499,34 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 140.908,54 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 51310000 - Servicios de instalación de equipos de radio, televisión, sonido y vídeo.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Visto el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, en los que se establecen varios criterios de adjudicación, y teniendo en cuenta que el valor estimado es de 211.362,81 euros, la tramitación del presente expediente de contratación se realizará por tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, por lo que se tendrán en cuenta los requisitos previstos en los arts. 156 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=glUGVeuswfv0Kd8%2Brcp6w%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Concejal Responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Ayuntamiento de Huelva**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.huelva.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6ZTaKwm%2FuiESugs tABGr5A%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España
→ ES615

→ Teléfono 959210150
→ Fax 959210296
→ Correo Electrónico contrata@huelva.es

Proveedor de Pliegos

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/05/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Recepción de Ofertas

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/05/2024 a las 19:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Objeto del Contrato: Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

→ Descripción del procedimiento

Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, con el VºBº del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, con un presupuesto de 140.908,54 euros más el IVA correspondiente por importe de 29.590,80 euros, ascendiendo a un importe total de 170.499,34 euros y un valor estimado de 211.362,81 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017 de 8 de noviembre, para una duración inicial de dos años y una posible prórroga por un año.

→ Valor estimado del contrato 211.362,81 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 170.499,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 140.908,54 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 51310000 - Servicios de instalación de equipos de radio, televisión, sonido y vídeo.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Una posible prórroga anual.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Se establece como garante en la correcta ejecución de la prestación del servicio objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que el técnico competente en la Coordinación de Seguridad y Salud tenga formación en prevención de riesgos laborales de nivel intermedio o superior.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Modelo anexo I y /o II del PCA
- No prohibición para contratar - ROLECE
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la legislación en materia de administración electrónica. Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad. Certificación positiva, expedida por el Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Se pedirá de oficio a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - De conformidad con lo establecido en el art.90 de la LCSP, la justificación de la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Se establece como solvencia adicional para garantizar la capacidad del adjudicatario en la consecución de los objetivos marcados en el presente contrato, la inscripción en el Registro de empresas Instaladoras de Telecomunicación, concretamente en el tipo C relativo a instalaciones de sistemas audiovisuales, las que "sin excluir ningún tipo de connotación particular, se pueden definir como aquellas instalaciones, incluida su puesta a punto y mantenimiento, que trabajan en baja frecuencia, hasta los 30 o 40 kHz. o hasta 10 MHz. si utilizan señales de vídeo

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económico-financiera se acreditará de conformidad el art.87 de la LCSP, debiendo disponer de un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen, de los tres últimos concluidos, de al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Preparación de oferta

- Sobre UNO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre DOS
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre TRES
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras en la dotación técnica aportada por la empresa sin coste económico repercutido: Eventos extraordinarios
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras en la dotación técnica aportada por la empresa sin coste económico repercutido: Suministro sistema móvil de conferencia
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 75
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 75

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

Dirección Postal

- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
- (21003) HUELVA España

Contacto

- [Correo Electrónico](mailto:contrata@huelva.es) contrata@huelva.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No